

FRAY CRISTOBAL DE TORRES

Por JUAN N. NUÑEZ CONTO

(FRAGMENTOS)

El Ilmo. y Revdmo. Doctor y Maestro D. Fray *Cristóbal de Torres*, hijo legítimo de D. Juan de Torres, escribano del crimen de la ciudad de Santiago de Burgos, y de D^a Agueda de Motones, nació en dicha ciudad el domingo 27 de Diciembre de 1573, y fue bautizado por el Dr. Lago, Cura propio de la iglesia parroquial de Santiago de Burgos, el lunes 4 de Enero de 1574, habiendo sido sus padrinos Iñigo de Zumel Saravia, escribano mayor, y D^a María de Saravia, hermana de éste y mujer del Licenciado Juan López de Basurto: así consta en la certificación de la partida de bautismo, expedida en Burgos a 16 de Febrero de 1787, por el Cura licenciado D. Jerónimo Morales, comprobada a 28 de los mismos por los tres escribanos reales de Burgos, Julián Alvarez, Alonso de Meio y Lorenzo de Rueda: este documento debe existir original en el archivo del Colegio del Rosario de esta ciudad. Sus abuelos paternos, D. Juan de Torres y D^a Luisa de Dueñas; maternos, D. Lorenzo Motones y D^a María Engorrado.

Apenas rayaron en él las primeras luces de razón, cuando sus padres procuraron formar su espíritu en las máximas cristianas, que cultivase las ciencias y recibiese una educación correspondiente al ilustre de la esclarecida familia de Torres. Mas no se dejó lisonjear de las licenciosas ideas que regularmente germinan en la juventud; antes bien, la oración, el recogimiento y el estudio fueron los primeros ensayos de su infancia. Muy luego las reflexiones filosóficas y morales inclinaron su ánimo al designio de abrazar una vida de abnegación y sufrimiento. Sus inclinaciones le hicieron adoptar, desde los diez y seis años de su edad, el Instituto de Santo Domingo, y en el Convento Real de San Pablo de Burgos profesó el 28 de Marzo de 1590, haciendo los votos solemnes que fijaron su vocación.

Fue estimado por su gran doctrina, por la elegancia de su predicación y por el fervor de su espíritu. Fue dos veces Prior en el Convento de Burgos en 1612 y 1618, y obtuvo el grado de Maestro en 1625. Tuvo el título de presentado desde 1611. El Sr. Obispo de Córdoba, D. Diego de Mardones, lo hizo su limosnero mayor, y en ese teatro fue en donde dio

rienda a su ardiente caridad. En aquel tiempo los monasterios, hospitales, casas de caridad, viudas, huérfanos y necesitados fueron siempre socorridos.

Prevía la información correspondiente, que de Orden real practicó el Ilmo. Sr. D. Diego de Guzmán, patriarca de Las Indias, capellán y limosnero mayor del Rey, éste (Felipe III) le expidió título de predicador suyo, el 10 de Enero de 1617, y después fue también predicador del Rey Felipe IV: la información y títulos citados deben existir originales en el archivo del Colegio de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Al honor de Predicador real lo elevaron sus virtudes y servicios, pues con sumo anhelo procuró conservar siempre pura e inmaculada su castidad, virtud celestial que convierte a los hombres en ángeles y que los hace más semejantes a Dios. Su humildad y obediencia llegaron hasta obedecer con gusto cualesquiera preceptos, no sólo de sus legítimos superiores, sino también los del más ínfimo religioso. Fue pobre hasta el extremo desde que para serlo había renunciado la esperanza de los mejores establecimientos que le prometían su mérito propio y el lustre de su familia. Poseía, además, todas las virtudes que le podían hacer digno de llamarse predicador evangélico: oración frecuente, mortificación de los sentidos, afabilidad de ánimo, fortaleza en los peligros, paciencia en los trabajos, prudencia en los consejos y la caridad en sumo grado. Los conventos de Burgos, de Toro y de Toledo le tuvieron de catedrático de artes y de teología. La fama de su mérito no sólo se extendió en España (1), sino que llegó también a otras naciones (2).

La Corte oyó siempre con provecho y admiración a este elocuente orador sagrado de tan eminentes virtudes. Estableció la costumbre de que se rezara el rosario, a coros, en el Palacio Real. Propagó con gran provecho por toda España la devoción del rosario con su elocuente predicación y con su ejemplo. Fue confesor y maestro de espíritu del Duque de Lerma y de la Reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Fue elegido Arzobispo de Santafé en 28 de Octubre de 1634, y el Sumo Pontífice Urbano VIII le dio el *fiat* el 27 de Enero de 1635. Prestó el juramento de la fe en manos de D. Lorenzo Campeche, Nuncio Apostólico y Obispo de Senogalla. Fue consagrado en Cartagena de Indias por el Obispo de esa Diócesis, D. Fray Luis Ronquillo, de la Orden de la Santísima Trinidad, en la iglesia de Santo Domingo: allí mismo halló el palio. Entró en Bogotá el 8 de Septiembre de 1635, siendo Presidente, Capitán General y Gobernador del Nuevo Reino de Granada el Dr. D. Dionisio Pérez Manrique de Lara, Marqués de Santiago y Caballero de su Orden. A la sazón reinaban en el Arzobispado los escándalos, los odios, las enemistades, el vicio entronizado, la virtud abatida y el entero abandono de las leyes divinas y humanas. Estos desórdenes habían tenido origen en el desacuerdo y contiendas ruidosas ocurridas en el país entre las autoridades civil y eclesiástica; habiendo llegado al conocimiento del Monarca español el estado funesto del Arzobispado, lo que le determinó a mandar al Sr. Torres, juzgando ser la providencia más eficaz para remediar tan-

(1) Fray Gonzalo de Arriaga, historia del Convento de Burgos, folio 143.

(2) Moreri — V. Torres. — Tournon, historia general de América.

tos males: en efecto, se logró una pronta y saludable reforma con el ejemplo y dulzura del nuevo Prelado. Aquí se ejerció siempre con mucho fruto en la predicación; fue espejo de virtudes sublimes, ejemplo de devoción, muy religioso, pobre en medio de la riqueza, muy dado a la oración, humildísimo hasta el fin. Fue dotado de brillante inteligencia y de una palabra fecunda y llena de dulzura, modelo de cortesía y urbanidad y de un trato apacible, dulce y sincero. Solicitó y obtuvo que se diese la comunión a los indios, que hasta su tiempo estuvieron privados del pan espiritual de los cristianos; él mismo, por su mano, dióles por la primera vez la comunión, y los indígenas del pueblo de Gachancipá, en testimonio de su agradecimiento por tan grande y señalado beneficio, le obsequiaron una mitra de paja, trabajada y adornada por ellos mismos, alhaja que debe conservar el Colegio del Rosario como de gran precio *. Creó dos capellanes de coro de la Catedral, a más de los que existían, y aumentó la renta de todos ellos. A su costa hizo construir para el servicio de la Iglesia una sacristía para las Dignidades y Prebendados, en donde hizo poner armarios decentes para guardar los útiles del culto. Solemnizó la fiesta y octavario del Santísimo Sacramento, estableciendo, además, la solemne procesión del *Corpus Christi*, que hasta su tiempo no se hacía, persuadiendo a los señores Ministros de la Audiencia que asistiesen en cuerpo de Tribunal, junto con los demás cuerpos y comunidades. El espectáculo de esta augusta ceremonia hizo concebir a los nuevos cristianos la más alta idea de la santidad del Sacramento del altar, y los idólatras, asombrados, se hacían instruir y abrazaban la religión. Esta solemnidad la extendió sucesivamente por todos los pueblos del Arzobispado. La misma solemnidad dio a la fiesta de la Santísima Trinidad. Según las partidas del correspondiente libro que llevó el Maestro D. Agustín de Rivera, su capellán y limosnero, constaba que, durante su vida de Arzobispo, dio más de 270.000 pesos de limosnas, fuera de las secretas, de que no se sentaban partidas. Sirvió al Gobierno con 5.000 pesos cuando saquearon la Guayana unos ingleses en 1638, y costeó, además, a tres sobrinos suyos, que marcharon en el ejército que se destinó a la defensa de Guayana en aquel año. En otras varias ocasiones socorrió las necesidades del Estado con donativos voluntarios, en apuros de guerra y de gobierno. Mientras fue Arzobispo mantuvo a sus expensas en la capital médico, cirujano y botica, para los enfermos pobres. Se complacía en instruir por sí mismo muchas veces a los infelices indios que abrazaban el cristianismo, con especialidad en lo relativo a la preparación para recibir la comunión. A su costa fundó y mantuvo por mucho tiempo misiones al pie de la cordillera llamada *de Subia*, en el valle de Calandaima, en donde se conserva hasta el día un sitio con el nombre de *Las Misiones*. Esas misiones tuvieron por objeto reducir a la Nación de indios llamados *Achaguas*, que habitaba en lo más áspero de esas montañas. Fundó la casa de expósitos en esta capital, en cuya empresa gastó 170.000 pesos, desde el año 1641 hasta el de 1645. Este hombre, que gastaba por centenares de miles su dinero en socorro a los pobres, en beneficio público y del Estado, llegó a verse en el caso de no tener ni un real para el gasto de su casa, como consta en un vale firmado de su mano, en que aparece que tomó en pres-

* Esta preciosa alhaja fue sustraída del Colegio en el año 1861.—Nota del Dr. Núñez Conto.

tamo la corta suma de 50 pesos a D. Alonso Mejía, con el plazo de dos meses para pagarlos, porque no tenía de qué echar mano para el gasto de su casa y familia. Los que vivieron en aquella época, no solamente en esta ciudad sino en toda la Diócesis, fueron beneficiados por el Sr. Torres. El fue socorro, asilo y consuelo de las viudas, de los pupilos, de los huérfanos y de los desgraciados.

Pero fueron mucho más adelante los efectos de la eminente caridad de este sabio y virtuoso Prelado con la fundación del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Esta fundación es la que ha producido más honor a su memoria: el Colegio fue su casa predilecta, fabricada por sus mismas manos, y es el efecto más brillante y más expresivo de su piedad, y por su medio hizo, si pudiera ser, eternas sus limosnas, cooperando de un modo tan eficaz y directo a la instrucción y a la educación de la juventud, que es la primera necesidad de los Estados, por depender de ellas su feliz y acertado gobierno. Compró terreno, edificó a sus expensas y paramentó una casa suficiente y una capilla que destinó a la fundación del Colegio y lo dotó con 150.000 pesos. En 11 de Septiembre de 1645 solicitó del Rey Felipe IV facultad de fundar un Colegio Mayor bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, que teniendo estudios generales, gozase también los mismos honores y privilegios que goza el Colegio Mayor del Arzobispo en Salamanca.

Por cédula expedida en Pamplona el 20 de Mayo de 1646, el Rey pidió informe al Virrey y Audiencia sobre si convendría conceder la licencia o si resultaría algún inconveniente de la fundación; qué renta sería necesaria para ella y si la dotación que el Sr. Torres había hecho, sería bastante. El informe fue evacuado favorablemente, y agradó tanto al Rey la solicitud, que no sólo concedió lo que se le pedía por su real cédula expedida en Madrid a 31 de diciembre de 1651, sino que el Monarca quiso también tener parte en la fundación, aprobando las Constituciones que el Sr. Torres trabajó para el Colegio, por su real cédula expedida en Buen-Retiro a 12 de Julio de 1664, y admitiendo al Colegio bajo su real patronato por la misma real cédula, cuyos privilegios fueron confirmados por los sucesores en la Monarquía española; y últimamente el Rey Carlos IV declaró ser este Colegio de estatuto, como son los seis colegios mayores de España, por la real cédula expedida en Aranjuez a 3 de mayo de 1768.

La Reina Margarita de Austria, sabedora de que el Rey había concedido licencia al Sr. Torres para fundar el Colegio bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, bordó ella misma una imagen de dicha advocación, y la mandó al Sr. Torres con una carta, expresándole que la remitía para que la pusiera de patrona en el Colegio. El Sr. Torres le dio la colocación a que la Reina quiso destinar la imagen, y ésta se conserva hasta ahora en el altar que especialmente se le consagró desde el principio, y siempre que se ha denominado *La Bordadita*.

La facultad de fundar el Colegio costó al Sr. Torres 40.000 ducados de plata con que sirvió al Rey para socorro del ejército español que, a las órdenes de D. Juan de Austria, se hallaba entonces sobre Barcelona en la guerra contra Francia.

La real cédula de fundación fue obedecida por la Audiencia y Chancillería real del Nuevo Reino de Granada, en 9 de Enero de 1653. La Audiencia se componía de los Sres. D. Juan Fernández de Córdoba y Coalla, Caballero de la Orden de Santiago y Marqués de Miranda y Auta; Presidente Licenciado, D. Bernardino de Prado Beltrán de Guevara, Dr. D. Pedro González de Guémez, D. Juan Modesto de Méler y el Fiscal, D. Manuel de Escalante y Mendoza; el Escribano de Cámara y Mayor de Gobernación era D. Antonio de Salazar Falcón. En la misma fecha, por orden y por comisión de la Audiencia, dio posesión del edificio del Colegio al Sr. Torres el Sr. Oidor González de Guémez, estando presente el Sr. Fiscal y autorizando el escribano de cámara y mayor de Gobernación. En 18 de Diciembre de 1653 se instaló el Colegio con trece colegiales, a quienes invistió la beca el mismo señor Fundador.

En la escritura de fundación del Colegio, que otorgó el Sr. Torres, con inserción de la real cédula que la permitió y de la diligencia de obediencia y de posesión que se le dio del edificio del Colegio, consta el nombramiento que hizo de los primeros colegiales, a quienes eximió de hacer información para vestir la beca, por concurrir en ellos de un modo distinguido su nobleza y demás excelentes cualidades, según la aseveración que allí mismo hizo el Sr. Torres. Con respecto a los demás colegiales que entraran en lo sucesivo, dispuso allí mismo que fueran obligados a practicar información, conforme a las Constituciones, y que mientras que éstas no fueran aprobadas, los colegiales juraran los Estatutos del Colegio Mayor del Arzobispo de Salamanca. Los primeros colegiales nombrados fueron los siguientes, expresados en el orden de su antigüedad: los cuatro primeros en quienes la designó el mismo Sr. Fundador, y en los demás no quiso designarla, porque todos eran iguales en lustre de familia y en estudio, cuando en los cuatro primeros determinó la antigüedad, según lo expresa, por el orden del mayor adelantamiento que cada uno de ellos tenía ya hecho en los estudios; la mayor antigüedad en los demás hizo que se determinara por la suerte, siendo, como eran, iguales en circunstancias; y del quinto para adelante van a ser nombrados en la antigüedad que la suerte les designó. Los nombrados fueron los siguientes:

1º D. Cristóbal Vanegas de Torres, hijo legítimo del Maese de campo D. Francisco Vanegas, Caballero de la Orden de Calatrava, y su madre Dª María Trebo de Mendoza, sobrino del Sr. Fundador; había estudiado ya gramática y artes;

2º D. Jerónimo de Berrío, hijo legítimo del Corregidor de la ciudad de Tunja, Capitán D. Luis de Berrío y Mendoza y de Dª María de Berrío; había estudiado gramática, artes y algo de teología;

3º D. Fernando de Mendoza Ezpeleta, hijo legítimo del Regidor Juan de Mendoza y Arteaga y de Dª Tomasa Ezpeleta; había estudiado gramática y artes;

4º D. Cristóbal de Figueroa, natural de Pamplona, hijo legítimo del Capitán Pedro Gómez Orozco de Figueroa y de Dª Bernabela de Orozco; había estudiado gramática y algo de artes;

5º D. Juan de Montoya, natural de la ciudad de la Palma, hijo legítimo de D. Juan de Montoya Barón y de Dª Beatriz Guerrero; éste y los siguientes empezaron a estudiar artes;

6º D. Francisco Mosquera, natural de la ciudad de Mariquita, hijo legítimo del Capitán Antonio Mosquera Ulloa y de Dª María Sotelo;

7º José de Vargas y Alarcón, natural de la ciudad de Tunja, hijo legítimo de D. Juan de Vargas y de Dª Petronila de Fonseca y Alarcón;

8º D. Enrique de Guzmán, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Enrique de Guzmán y de Dª Agustina Solanilla Cabeza de Vaca;

9º D. Alonso de Mesa, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Luis de Mesa y de Dª María de Villoria;

10. D. Juan de Mosquera Nuguerol;

11. D. Enrique de Caldas Barbosa;

12. D. Nicolás Guzmán y Solanilla;

13. D. Nicolás Flórez de Acuña.

14. D. Gregorio de Borja y Ezpeleta.

15. D. Cristóbal de Torres Bravo.

Con estos dos últimos se completó el número de quince colegiales, que ocuparon primeramente las 15 becas que fundó, sin que hubiese religioso alguno entre ellos, sin embargo de las diligencias que para ello hicieron los Reverendos Padres de Santo Domingo.

La función fue solemne y concurrida en la capilla del Colegio. Dijo la misa el Reverendo Padre Fray Tomás Navarro, de la Orden de Predicadores; predicó el Sr. Fundador; asistieron la Real Audiencia, los Cabildos secular y eclesiástico y las comunidades de regulares de Santo Domingo, de San Agustín y de San Francisco, con sus respectivos Prelados y muchas personas notables. Los colegiales tomaron asiento, enterados con los sujetos que componían los dos Cabildos dichos, al frente de la Audiencia. Fundó quince becas que deben disfrutar los colegiales patrimoniales del antiguo Arzobispado de Santafé de Bogotá, destinando cinco para estudiantes de Teología, cinco para derechos Canónico y Civil, y cinco para Artes y Medicina. Mas esta fundación tan importante le acarreó la persecución más encarnizada, los disgustos más crueles, los desprecios, las humillaciones, las injurias y calumnias inauditas desde que la realizó hasta su muerte, sin más causas ni origen que haber querido hacer un bien público de tan grande magnitud, que tener la razón y la justicia de su parte, y que haber tenido que oponerse a los procederes y a los intentos de algunos hombres a quienes el mismo bien se hacía odioso, si se administraba por otras manos que por las suyas, y que fingiendo cooperar, procuraban arruinar y destruir la obra. Tantos agravios,

tantos baldones y calumnias, formaron el más cruel martirio que sufrió el virtuoso Prelado con una constancia imperturbable, con una resignación sin ejemplo, con una paciencia inalterable y con una humildad propia del buen imitador de Jesucristo. Llegaron hasta el extremo de negarle los derechos de fundador y de patrono, y de informar a la Corte de Madrid que el Sr. Torres era un Arzobispo excomulgado, que patrocinaba en el reino todo linaje de crímenes. Pero en medio de tan cruel y deshecha tempestad se le ve seguir imperturbable, y cuando parecía que humanamente era imposible que continuase en atender y fomentar su obra, que debió habersele hecho odiosa, como que fue el origen de tanto martirio en la avanzada edad de ochenta años, redobla sus esfuerzos y su perseverancia para rescatar, fomentar y sublimar el establecimiento: tál y tánta era su fe, tan y tan viva su esperanza en Nuestra Señora del Rosario, bajo cuyo poderoso patrocinio puso la obra desde el momento que la concibió. Trabajó por sí mismo las Constituciones que juzgó más convenientes para la marcha, orden y gobierno del Colegio. Tienen la fecha de 14 de Febrero de 1654, sábado, día de Nuestra Señora. En ellas dispuso que lo que allí faltara se supliera por los Estatutos del Colegio Mayor de Salamanca. Dichas Constituciones fueron sometidas a la consideración del Rey Felipe IV, quien las aprobó por cédula fechada en Buen Retiro, a 12 de Julio de 1664. En esta obra suya, cuyo mérito todavía no se ha conocido en toda su extensión, están consignados y combinados de una manera admirable el poder de una inteligencia estupenda, las consecuencias de una vasta y profunda instrucción, los dictados seguros de una larga experiencia, los frutos sazonados de una virtud sólida, las inspiraciones fecundas de una piedad fervorosa, y las combinaciones más sublimes y mejor calculadas para el gobierno de un Colegio Mayor, es decir, para un colegio de jóvenes guiados por los nobles y generosos sentimientos del corazón y cultivadores entusiastas de las ciencias.

Mas no es esta obra la única escrita por el señor Torres: también dejó varios escritos sobre la comunión de los indios, una obra en dos tomos en folio, intitulada *Lengua eucarística del hombre bueno*; otra en seis tomos, en folio, sobre el *Avemaría*; otra de un tomo, en folio, de la muy milagrosa imagen de Santo Domingo en Soriano; otra en un tomo en 4º mayor, intitulada *Cuna mística*, cuyo asunto son las excelencias del rosario; dejó, asimismo, las cuaresmas y sermones panegíricos que predicó en esta ciudad y Diócesis en los diecinueve años que la gobernó: todas ellas dan testimonio de su sabiduría, de su virtud y de su celo pastoral. Con fecha 19 de Enero de 1654, el S. Torres revocó la disposición que dio al principio, de que fueran Rectores y Vicerrectores del Colegio los religiosos del Convento de Predicadores, y en consecuencia rescindió los nombramientos que había hecho en el Padre Maestro Fray Tomás Navarro para Rector, y en el Padre presentado Fray Juan del Rosario, para Vicerrector. En la misma escritura otorgada ante el Escribano real Pedro de Bustamante y los testigos Maestro Bernardino de Maecha, Presbítero D. Francisco de Mendoza y Aragón y Francisco de Bustamante, nombró de Rector perpetuo al Sr. Dr. D. Cristóbal de Araque Ponce de León, sobrino suyo y a la sazón su Provisor y Vicario general, hombre

ilustre, virtuoso, inteligente en gobierno, muy afecto al Sr. Fundador y muy rico. Dejó la elección de Vicerrector al Sr. Araque para que la hiciera en persona de su confianza.

También dispuso que por falta del Sr. Araque se hiciera la elección de Rector y Vicerrector por los colegiales, debiendo recaer la dicha elección en hijos del Colegio que reunieran los requisitos constitucionales. La elección del Sr. Araque fue aprobada por el Rey en cédula expedida en Buen Retiro, a 12 de Julio de 1664. En 1665 entregaron el Colegio los Reverendos Padres al Vicerrector, Bachiller Juan Peláez Sotelo, por hallarse ausente en España el Sr. Rector Araque, con motivo del último recurso que hicieron los Padres en el pleito que sostuvieron para no entregar el Colegio.

En los primeros días del mes de Junio de 1654 fue atacado de un fuerte dolor de costado, y el 7 de los mismos, por ante el Escribano Pedro de Bustamante y los testigos Dres. D. Juan González Gutiérrez, D. Fernando de Castro y Vargas, Curas Rectores de esta iglesia Catedral, Maestro D. Juan Cernal de Salazar, Racionero de la iglesia Catedral de Arequipa, D. Fernando Clavijo Venegas y el Bachiller Sebastián Martínez, Diácono; hallándose gravemente enfermo, con riesgo de su vida, que no le daba lugar para testar, dio poder para hacerlo en su nombre a los Sres. Licenciado D. Gonzalo Suárez de San Martín, Fiscal protector, y al Dr. D. Cristóbal de Araque Ponce de León, Provisor y Vicario general, ambos sobrinos suyos, a ambos juntos y a cada uno *in solidum* con igual facultad.

Hizo confesión general de toda su vida, y según lo que aseguró después su confesor, podía haberla hecho públicamente para gloria de Dios, que lo favoreció con su gracia. Pidió que se le administrase el Sagrado Viático, y al recibirlo le dijo el Arcediano, que era el que se lo administraba, que hiciera la profesión de la fe. Como si fuera un niño de escuela, se persignó, y puestas las manos dijo, en lengua vulgar, el Credo, con grande humildad y devoción. Dijo en seguida, que siendo catedrático en las escuelas, predicando a los reyes, enseñando como pastor a sus ovejas y en las obras que dejaba escritas, había procurado siempre no apartarse un punto de la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, su maestro, y que todo lo ponía a los pies de la santa Iglesia, como hijo suyo. Hizo una breve y ternísima plática a su Cabildo, al Presidente y Oidores que se hallaban presentes, y recibió el Viático con aquella devoción y reverencia que tuvo siempre a este misterio. Llegan después los colegiales al lecho de su muerte, rodeándole y besándole la mano, le pidieron su bendición y un adiós eterno; entonces vio rodar abundantes lágrimas por las mejillas de sus hijos, lágrimas de dolor, de ternura y de agradecimiento. Entonces tomó nuevo espíritu en medio de las agonías de la muerte. Se incorpora y, lleno de valor y fortaleza, les hace una exhortación en que les aconsejó que toda su confianza la pusieran en María Santísima del Rosario, a quien les dejaba para su amparo, su refugio y único consuelo; les dice que el Dios eterno, cuya providencia no desampara a las más

despreciables aveccillas, es el Padre que les deja; que él mirará por ellos, abrigándolos bajo las alas de su protección soberana; que en las Constituciones que tenía dispuestas para el gobierno del Colegio, les dejaba las reglas más a propósito para formar sus costumbres. Se acerca en fin el ángel de la muerte y, al abrirse las puertas de la eternidad al espíritu de este varón admirable, el Dios de vivos y muertos le hallaría aceptable en sus juicios, y el 9 de Julio de 1654 toda esta capital quedó consternada y sumida en el más profundo dolor por la pérdida del Pastor más benéfico, más sabio y virtuoso que jamás hubiera visto sentado en esta silla arquiepiscopal. Tan justo como profundo dolor se propagó rápido por toda la Diócesis, dejándola sumida en el luto y en las lágrimas. Después de veinticuatro horas de su fallecimiento fue sepultado su cadáver, mitad debajo del altar mayor de la Catedral y mitad fuera en el presbiterio, a petición del venerable Deán y Cabildo en sede vacante y mandamiento de los Sres. de la Real Audiencia para que fuese depositado allí. El entierro fue de extraordinario concurso y suntuosamente costeadado por sus albaceas, y se dieron 1.500 pesos de limosna. Se sabe también que a pocos días se le hicieron honras en que predicó la oración fúnebre el Reverendo Padre Fray Luis de Jodar. Durante un año ardieron sobre su tumba 12 cirios, y se hizo el cabo de año con la pompa correspondiente a la dignidad arzobispal, como en aquellos tiempos. En 6 de Noviembre de 1654 otorgaron su testamento los apoderados del señor Torres por ante el Escribano Pedro de Bustamante y los testigos Licenciado José de la Barra, abogado de esta Real Audiencia; Blas Moreno Mejía, Juan Rodríguez Amarillo, D. Diego de Ochoa y Abechuco, solicitador del real fisco, y Francisco de Salazar. Del testamento se extracta aquí lo más notable: 1º Que el cuerpo del Sr. Torres fuese enterrado en la capilla del Colegio del Rosario que había fundado en esta ciudad; 2º Que se dijera 2.000 misas por el alma del testador; 3º Que se continuase el litigio pendiente con el convento de Predicadores para que entregaran el Colegio del Rosario; 4º Que el Sr. Torres había dejado hechas las Constituciones para el dicho Colegio, y los albaceas declararon que dichas Constituciones son las que estaban en poder del Sr. Dr. D. Dionisio Pérez Manrique, Caballero de la Orden de Santiago, Presidente, Gobernador, y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, que eran copia de las que dicho Sr. Arzobispo remitió a España, firmadas de su mano; 5º Que dicho Sr. Arzobispo había comunicado a sus albaceas que se le suplicase a Su Majestad, y en su nombre a su Real Consejo de las Indias y a la Real Audiencia de este Reino, recibiesen bajo su amparo real e inmediata protección el Colegio en las cosas y casos que conforme a las Constituciones y fundaciones de él se hubiesen de controvertir y despachar: 6º Mandaron cumplir la cláusula del poder del Sr. Torres, en que ratificó el nombramiento que tenía hecho de Rector perpetuo del Colegio en el Sr. D. Cristóbal de Araque Ponce de León; 7º Mandaron que se imprimieran las obras que el Sr. Torres había dejado escritas; 8º Que declaró que el libro que había trabajado de *Santo Domingo en Soriano* lo había remitido a la ciudad de Lima a un Sr. Arteaga, sobrino suyo, para que lo hiciera imprimir, y mandaron que se verificara la impresión; 9º Que declaró que el libro que compuso sobre el *Avemaría* lo remitió a España con el Padre presentado Fray Bartolomé García, de la Orden de Predicadores; mandaron percibir los libros y que se imprimiesen; y 10. Que fue voluntad del Sr.

Torres que el remanente de sus bienes, después de cumplir su testamento funeral, entierro y demás, fuese para cumplimiento y aumento de la fundación de dicho Colegio.

El Sr. Araque continuó el pleito con los Padres del convento de Predicadores de esta ciudad, sobre la entrega que debían hacer del Colegio. La Audiencia de Santafé declaró que no era competente para decidir el caso, y fue el litigio a la Corte de España, a donde fue el Sr. Araque a sostenerlo por parte del Colegio. Se obtuvo al fin sentencia para que los padres entregaran, y en 1665 lo entregaron en efecto, por ausencia del Sr. Rector Araque, al Vicerrector que nombró, que fue el Bachiller Juan Peláez Sotelo. El Sr. Araque murió en Madrid en 1667, sin haber podido volver a este país, y habiendo hecho imprimir en Madrid la obra del Sr. Torres titulada *Lengua eucarística* en 1665 y las Constituciones del Colegio en 1666, a su costa.

Tales fueron las virtudes eminentes, la inteligencia distinguida, el saber y demás brillantes dotes que adornaron al Ilmo. y Revdmo. Sr. Maestro D. Fray Cristóbal de Torres, dignísimo Arzobispo de Santafé de Bogotá, por lo que puede juzgarse de lo que fue según los datos que he recogido de su vida.